

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Marco Normativos de las Políticas Socio-Laborales	2º	2º	4,5	Troncal
PROFESOR		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<ul style="list-style-type: none"> - Granados Gámez, Francisca - Rodríguez Caracuel, Francisco 		Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (http://www.derechodeltrabajo-ugr.es)			
		- Facultad de Ciencias del Trabajo. C/ Rector López Argüeta s/n 18071 Granada			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		Ver web Departamento			
TÍTULO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Licenciatura en Ciencias del Trabajo					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
I.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES II.- POLÍTICA DE EMPLEO III. POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL IV. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES V. POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA SALUD VII. POLÍTICA ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS X. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA XII. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN XIII. POLÍTICA A FAVOR DE LOS EXCLUIDOS SOCIALES					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
Generales:					
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentales: <ul style="list-style-type: none"> - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven - Habilidad de comprensión cognitiva - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana - Capacidad para gestionar la información • Personales: 					

- Destreza para el trabajo en equipos
- Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- Sistémicas:
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

Específicas:

- Disciplinarias-cognitivas (saber):
- Todas las correspondientes al Programa de la Asignatura
- Profesionales-procedimentales (saber hacer):
- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
- Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
- Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
- Académicas-actitudinales (ser):
- Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- Comprender e carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- Aplicar los conocimientos a la práctica
- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Conocimiento de la estructura del mercado de trabajo español
 Comprensión jurídico-política del funcionamiento del mercado de trabajo español: marco normativo
 Distinción de lo público y lo privado en el régimen jurídico de la colocación
 Conocimiento de los distintos tipos de políticas de empleo: activas y pasivas. Perspectivas de futuro
 Análisis de las políticas de protección social sectorialmente articuladas atendiendo a colectivos específicos

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS
 SOCIOLABORALES**

CURSO 2013-2014. LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO

I.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES

1. Las políticas sociolaborales como parte integrante de las políticas públicas
2. Identificación de las políticas sociolaborales
 - 2.1. Confluencia entre políticas sociales y políticas laborales
 - 2.2. Delimitación de las políticas sociolaborales
3. Las políticas sociolaborales en el ámbito internacional y europeo
 - 3.1. La proclamación de derechos sociolaborales como derechos fundamentales en el ámbito internacional
 - 3.2. La actuación de la Organización Internacional del Trabajo
 - 3.3. La Carta Social Europea
 - 3.4. La cohesión económica y social en el marco comunitario. La Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores de la Unión Europea
4. Políticas sociolaborales nacionales, regionales y locales

II.- POLÍTICA DE EMPLEO

1. Aproximación general a la política de empleo
 - 1.1. La política de empleo como política sociolaboral
 - 1.2. Concepto y objetivos de la política de empleo
 - 1.3. La política de empleo comunitaria
2. Políticas activas de empleo
 - 2.1. Política de creación y fomento del empleo
 - 2.1.1. Los “nuevos yacimientos” de empleo y el autoempleo
 - 2.1.2. Medidas económicas dirigidas a la creación de empleo
 - 2.1.3. Medidas jurídicas dirigidas a flexibilizar la entrada y salida del mercado de trabajo
 - 2.1.4. La política de colocación: Servicios Públicos de Empleo. Agencias Privadas de Colocación y Empresas de selección de personal. Servicios Integrados para el empleo. Empresas de Trabajo Temporal
 - 2.2. Política de mantenimiento del empleo: la flexibilidad laboral
 - 2.2.1. Flexibilidad en la ordenación del tiempo de trabajo
 - 2.2.2. Flexibilidad en el contenido y las condiciones de la prestación laboral: clasificación profesional y movilidad funcional; movilidad geográfica; modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo
 - 2.2.3. Flexibilidad salarial
3. Políticas pasivas de empleo: Protección por desempleo
 - 3.1. Planteamiento político-jurídico. Problemas a resolver. Los límites de la Seguridad Social para luchar contra el desempleo
 - 3.2. Supuestos de hecho protegidos (desempleo protegido)
 - 3.3. La protección por desempleo (contributiva)
 - 3.4. El subsidio por desempleo (asistencial)
 - 3.5. Fórmulas derivadas en la protección contra el desempleo: Las prestaciones asistenciales. Las prestaciones para “empleo comunitario”. Otras acciones genéricas.

III. POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1. La formación profesional como política sociolaboral
2. Clases de formación profesional
3. La política comunitaria de formación profesional
4. La política de formación profesional en España
 - 4.1. Medidas institucionales
 - 4.1.1. El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional
 - 4.1.2. Escuelas Taller y Casas de Oficios
 - 4.1.3. Talleres de empleo
 - 4.1.4. Unidades de Promoción y Desarrollo
 - 4.2. Medidas jurídicas
 - 4.2.1. La formación profesional como derecho
 - 4.2.2. Los contratos formativos
 - A. Contrato de trabajo para la formación
 - B. Contrato de trabajo en prácticas
 - 4.2.3. Los permisos de formación

IV. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES

1. La seguridad y salud laborales en la Constitución Española
2. La política comunitaria de seguridad y salud laborales

3. Ordenación normativa de la seguridad y salud laborales
 - 3.1. Obligaciones del empresario
 - 3.2. Los servicios de prevención
 - 3.3. Deberes de consulta y derechos de participación de los trabajadores: los delegados de prevención y comités de seguridad y salud
 - 3.4. Responsabilidades y sanciones

V. POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. La política de protección social y el Estado de Bienestar
2. El derecho a la protección social como derecho de ciudadanía
3. Caracterización general de la política de Seguridad Social
 - 3.1. Política y sistemas de Seguridad Social
 - 3.2. La política de Seguridad Social en su proyección histórica
4. Ordenación jurídica de la Seguridad Social en España
 - 4.1. La Seguridad Social en la Constitución Española
 - 4.2. El sistema jurídico de la Seguridad Social
 - 4.2.1. Ámbito subjetivo de la Seguridad Social
 - 4.2.2. Actos y relaciones jurídicas de matriculación o encuadramiento
 - 4.2.3. La gestión de la Seguridad Social
 - 4.2.4. Financiación de la Seguridad Social
 - 4.2.5. Ámbito objetivo de la Seguridad Social: situaciones protegidas y prestaciones
5. Líneas de tendencia actuales en la política de Seguridad Social

VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA SALUD

1. La salud como pilar básico del bienestar social
2. Prestaciones sanitarias y organización sanitaria de la Seguridad Social
 - 2.1. El sistema sanitario en España
 - 2.1.1. Administración Sanitaria Central
 - 2.1.2. Nivel Autonómico.
 - 2.1.3. Instrumentos de coordinación entre los diferentes niveles de la Administración Sanitaria
 - 2.2. Las prestaciones sanitarias
 - 2.2.1. Supuestos de hecho protegidos: ordenación normativa
 - 2.2.2. Requisitos
 - 2.2.3. Prestaciones
 - 2.3. Las prestaciones farmacéuticas
 - 2.3.1. Prestaciones
 - 2.3.2. El ticket moderador

VII. POLÍTICA ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

1. El significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales
2. Organización de los servicios sociales
3. Las prestaciones asistenciales de la Seguridad Social y las competencias de las Comunidades Autónomas

4. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales

5. El salario de inserción social (*Remisión*)

VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD

1. Las políticas sociolaborales en torno a la juventud: Caracterización general

2. Interconexión con otras políticas sociolaborales (*Remisión*)

2.1. Políticas activas de empleo

2.2. Políticas de seguridad y salud laborales

2.3. Políticas de formación profesional

3. La edad mínima de admisión al trabajo

4. Contratos de inserción de jóvenes en el mercado de trabajo: contratos formativos (*Remisión*)

5. Modulación de las condiciones de trabajo de los menores de 18 años

IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS

1. La política sociolaboral dirigida al colectivo de personas con discapacidad

2. Marco jurídico normativo de la política sociolaboral en materia de protección a los discapacitados

3. Clasificación de las medidas de política sociolaboral en materia de discapacidad

3.1. Medidas incentivadoras del empleo

3.2. Medidas formativas

3.3. Medidas recuperadoras

4. La relación laboral especial de los discapacitados en Centros Especiales de Empleo

X. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA

1. La protección a la familia en la Constitución Española

2. La política sociolaboral en materia de familia

2.1. La protección a la familia en el Derecho Comunitario

2.2. El marco normativo sobre protección a la familia

3. Conciliación de la vida familiar y laboral

4. Fomento de la maternidad

5. La protección social de la maternidad

5.1. Las prestaciones por maternidad

5.2. Las prestaciones por riesgo durante el embarazo

5.3. Las prestaciones por hijo a cargo

XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

1. El envejecimiento como cuestión social

2. Delimitación de la política sociolaboral a favor de las personas de edad avanzada

3. La dependencia de las personas mayores como fuente de nuevos yacimientos de empleo
4. La protección social de la vejez:
 - 4.1. Las prestaciones por jubilación
 - 4.2. Determinación de la edad de jubilación en el contexto de la política sociolaboral
 - 4.3. La prestación de jubilación en el sistema de la Seguridad Social
 - 4.4. La jubilación flexible
5. El seguro de dependencia

XII. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

1. Delimitación de la política sociolaboral en materia de inmigración
2. Canalización de los flujos migratorios
3. Derechos sociales de los inmigrantes
4. Sistemas de control de acceso al mercado de trabajo
 - 4.1. Principios básicos
 - 4.2. Tipología de las autorizaciones para trabajar
5. Mecanismos de regularización
6. Igualdad de trato en las condiciones laborales

XIII. POLÍTICA A FAVOR DE LOS EXCLUIDOS SOCIALES

1. El fenómeno de la exclusión social
2. La exclusión social en el ámbito de la Unión Europea
3. El Plan de Acción Nacional para la Inclusión
4. Políticas sociolaborales a favor de los excluidos sociales
 - 4.1. Contratos de inserción profesional
 - 4.2. Las rentas de inserción

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., Esquemas de Derecho del Empleo, MERCADER UGUINA, J. R., (dir.), Tirant lo blanch, Valencia, 2008.
AA. VV., Lecciones de Derecho del Empleo, RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M. C. (dir.), Tecnos, Madrid, 2006.
ÁLVAREZ ALCOLEA, M. y DE VAL TENA, A., Manual de Derecho de la Protección Social, Laborum, Murcia, 2003.
MOLINA HERMOSILLA, O., La dimensión jurídica de la política de empleo: el derecho del empleo como nueva categoría sistemática, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2005.
MONEREO PÉREZ, J.L.; MORENO VIDA, M^a.N.; MALDONADO MOLINA, J.A.; GONZÁLEZ DE PATTO, R.M^a: *Manual de Derecho de la Dependencia*, Tecnos, Madrid, 2010.
MONEREO PÉREZ, J.L. *et altri.*: *Manual de política y derecho del empleo*, Tecnos, Madrid, 2011.
SEMPERE NAVARRO, A.V. (Dirección): *Políticas sociolaborales*, Madrid, Tecnos, 2005.
MONEREO PÉREZ, J. L. y MOLINA NAVARRETE, C., *Manual de Derecho del Trabajo*, Comares, Granada, 2013
MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, 2013

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.empleo.gob.es/es/index.htm> (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)

- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php> (legislación nacional)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp> (buscador de jurisprudencia del CGPJ)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente en la materia, adaptada al Sistema ECTS, se distribuye de la siguiente forma:

- **El 30 %, enseñanza presencial (45 horas).** La docencia presencial engloba sesiones teóricas del profesor, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios, conferencias y salidas de campo. Las clases teóricas (30 horas) se realizan con manejo de la normativa de aplicación, en ocasiones con soporte de TICs, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia. Las clases prácticas (15 horas) se dedican al planteamiento y resolución de supuestos prácticos, que permiten la puesta en contacto de los estudiantes con las distintas instituciones de nuestro ordenamiento jurídico en el ámbito de las Relaciones Laborales. La **asistencia a clase es obligatoria**, debiendo asistirse regularmente. Se considera que es regular cuando supera el *80% de las sesiones*. Las **prácticas son igualmente obligatorias**, debiendo realizarse el *100% de las mismas*.
- **El 60%, estudio y trabajos de los estudiantes (90 horas).** Los trabajos de los estudiantes incluyen horas de estudio, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, etc.
- **El 10%, tutorías y evaluación (15 horas).** Este apartado comprende el examen oral, pruebas escritas y orales en clase; y tutorías individuales y colectivas (presenciales y virtuales). La parte correspondiente a evaluación y tutorías cuenta con el apoyo de TICs (tablón de docencia *on line*, tutoría telemática, orientación bibliográfica, etc.) Las tutorías colectivas consisten en la exposición y planteamiento de dudas y resolución de las mismas en común, en relación tanto a las clases teóricas como prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Se realizarán al menos dos pruebas.
- La primera de ella supondrá entre el 20% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria
- El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 80% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.
- Evaluación Final Única: los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, realizarán un único examen oral ante un Tribunal designado por el Departamento.

Para acogerse a la evaluación final única, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector.